



## NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA, por medio de la presente, NOTIFICA QUE EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), No se Extendió ningún permiso de Traslado de Carne.

Dado en el Municipio de La Unión, Departamento de Olancho a los 20 días del mes de marzo del 2024.

  
Juan Rigoberto Funes

Juez de Policía Municipal

